



VISTO el Expediente N° 149004 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Seminario Extracurricular de Posgrado denominado **“Encuentro de saberes: cuerpo-territorio y cuidado en la construcción del conocimiento”**; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. 29.344.925) (CONICET-Universidad de Buenos Aires) y como Docente Coordinadora a la Magíster Laura Verónica DELGADO (D.N.I. 25.471.376) (U.N.R.C.).

Que el Seminario mencionado tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Conocer las propuestas de encuentros de saberes; Explorar la relevancia de epistemologías situadas, relacionales, interesistémicas ambientales y corporales como bases para la investigación/acción interdisciplinar.

Que está destinado a graduados de carreras de cuatro años o más, docentes, investigadores, estudiantes de carreras de posgrado, referentes territoriales, docentes de escuelas de nivel primario y secundario, artistas, activistas, agentes de salud y toda otra persona interesada en la temática; que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023. .

Que tendrá un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes, siendo arancelado.

Que cuenta con la aprobación por parte de la Comisión Evaluadora de Propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas (creada mediante Resolución C.D. N° 238/2024).

Que se cuenta con Informe de la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, quien considera: *“Que el curso se llevará a cabo con modalidad presencial física y presencial virtual sincrónica los días 7, 8, 14 y 21 de noviembre; Cuenta con aval académico del Dpto. de Cs. de la Educación y del Doctorado en Cs. Sociales de la Facultad de Cs. Humanas, UNRC; Que tiene como destinatarios a graduados con título de grado de 4 años o más interesados en la temática); Que se solicita que se declare a la Dra. Lucrecia Greco (DNI 29.344.925) como Profesora Extraordinaria Visitante; Que el curso se autofinanciará, y se prevé el cobro de un arancel de PESOS veinte mil (\$20.000,00-) a los cursantes de nacionalidad argentina y el equivalente a DÓLARES cien (US\$100,00-) a los cursantes extranjeros; Que lo recaudado se destinará al pago de viáticos, pasajes y honorarios de la docente responsable, según el siguiente detalle: 3 días y medio de viático, por un monto de PESOS doscientos diez mil (\$210.000,00-); el valor equivalente a los pasajes en colectivo desde la ciudad de Buenos Aires hasta Río Cuarto y desde Río Cuarto hasta la Ciudad de Buenos Aires, por un monto aproximado de PESOS cien mil (\$100.000,00-); honorarios por PESOS doscientos veinte mil (\$220.000,00-); Que se aclara que en el caso de que lo recaudado no alcance a cubrir estos gastos, la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de la Facultad y la Secretaría de Vinculación Social e Institucional se comprometen a cubrir el monto faltante con fondos propios”.*



Que mediante Informe de Secretaría Técnica de fecha 01 de septiembre de 2025, sugiere: *“Que las Secretarías de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior y de Vinculación Social e Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, cuentan con disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de PESOS quinientos treinta mil (\$530.000,00-), -en concepto de 3 días y medio de viático, por un monto de PESOS doscientos diez mil (\$210.000,00-); el valor equivalente a los pasajes en colectivo desde la ciudad de Buenos Aires hasta Río Cuarto y desde Río Cuarto hasta la Ciudad de Buenos Aires, por un monto aproximado de PESOS cien mil (\$100.000,00-); honorarios por PESOS doscientos veinte mil (\$220.000,00-), si fuera necesario complementar los montos recaudados en concepto de inscripciones”.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado denominado “Encuentro de saberes: cuerpo-territorio y cuidado en la construcción del conocimiento”, el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. 29.344.925) (CONICET-Universidad de Buenos Aires) y como Docente Coordinadora a la Magíster Laura Verónica DELGADO (D.N.I. 25.471.376) (U.N.R.C.), a llevarse a cabo los días 07, 08, 14 y 21 de noviembre de 2025, bajo modalidad presencial física y presencial virtual sincrónica con un total de 20 hs. (1 crédito).

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. 29.344.925) (CONICET-Universidad de Buenos Aires), quien participará como Docente Responsable del Seminario Extracurricular de Posgrado aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Informe de la Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Dejar establecido que, si bien la actividad aprobada en el Artículo 1º se autofinanciará mediante el cobro de arancel, las Secretarías de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior y de Vinculación Social e Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, cuentan con disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de Pesos Quinientos Treinta Mil (\$530.000,00-), -en concepto de 3 días y medio de viático, por un monto de Pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000,00-); el valor equivalente a los pasajes en colectivo desde la ciudad de Buenos Aires hasta Río Cuarto y desde Río Cuarto hasta la Ciudad de Buenos Aires, por un monto aproximado de Pesos Cien Mil (\$100.000,00-); honorarios por Pesos Doscientos Veinte Mil (\$220.000,00-), si fuera necesario complementar los montos recaudados en concepto de inscripciones.

ARTÍCULO 4º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas.



ARTÍCULO 5: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION C.D. N° 424/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 15 de septiembre de 2025 a las 12:34:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-424_25 Aprobar Seminario Extracurricular Posgrado Encuentro de Saberes GRECO [a391fa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas